¿Cómo integrar la diversidad lingüística al salón de clases?

15º Encuentro Nacional de Profesores de Lenguas Extranjeras
"Propuestas actuales en la enseñanza/aprendizaje de lenguas"

Laura García Landa

El campo cultural

- Serie de instituciones, reglas, convenciones, categorías, designaciones, puestos y títulos que constituyen una jerarquía objetiva y que producen y autorizan ciertos discursos y actividades;
- Está constituido también por el conflicto entre grupos o individuos que intentan determinar lo que conforma un capital cultural dentro de ese campo y la manera en la que éste se distribuirá;
- Es dinámico y fluido y hay una constante interacción entre instituciones, reglas y prácticas.

(Webb, Schirato y Danaher, 2002)

La diversidad lingüística como *capital cultural*

Valor asociado a:

Gustos
Hábitos de consumo
Habilidades
Reconocimientos
Distinciones

En relación de jerarquía

Autoriza ciertos discursos y actividades

Puede generar conflicto cuando los grupos individuos o intentan determinar su constitución y su distribución

(Bourdieu, 1998 [1979])

¿Qué legitima la diversidad lingüística frente al monolingüismo?

Se puede ver como un antagonismo irreconciliable pero…

¿Qué diversidad lingüística es legítima?

- Educación no formal (entre pares y familiar)
- Educación formal (institucionalizada)

¿Qué legitima la diversidad lingüística frente al monolingüismo?

¿Qué poder/presión ejercen los grupos de autoridad (intelectuales, clases política y económicamente dominantes?

- El derecho de **decir qué hacer**, **que sí es válido**

¿Qué legitima la diversidad lingüística frente al monolingüismo?

¿Cuáles son las formas y contenidos legítimos de la diversidad lingüística?

- Número y clase de lenguas
- Variantes lingüísticas
- Repertorio lingüístico
- La política y planificación del lenguaje
- La identidad docente
- La naturaleza de la institución y su contexto cultural, social y político

¿Qué legitima la diversidad lingüística frente al monolingüismo?

- ¿Qué empleos pueden conseguir los individuos al hablar qué lenguas, a partir de qué credenciales?

- Competencias;
- Habilidades;
- Estrategias;
- Dominio;
- Certificados internacionales, locales o regionales

¿Qué legitima la diversidad lingüística frente al monolingüismo?

¿Qué disposiciones hacia la diversidad lingüística provienen de su *ethos pedagógico,* construido a lo largo de su historia de vida?

- Actitudes hacia el conocimiento de lenguas, emociones hacia las lenguas, deseos de aprenderlas/enseñarlas y usarlas.
- Motivaciones por cuestiones de identidad, ideología, imagen, inseguridad, inequidad, integración o instrumentalidad
- Metas, ideales, objetivos, necesidades físicas, psicológicas, estrategias para lograr éstos

(Ager, 2001)

¿Qué legitima la diversidad lingüística frente al monolingüismo?

¿Cuáles son los estímulos simbólicos que emanan de las autoridades pedagógicas?

- Movilidad social
- Democracia
- Paz
- Tolerancia
- Intercomprensión

¿Qué legitima la diversidad lingüística frente al monolingüismo?

¿Qué significa la diversidad lingüística como bien cultural?

- Competitividad laboral;
- Integración activa a la sociedad del conocimiento;
- Ampliación de percepciones sobre formas de vida;
- Aceptación de otras escalas de valores;
- Movilidad académica;
- Riqueza acorde con los nuevos esquemas económicos y geopolíticos;
- Coherencia en la planeación educativa;
- Conciencia de las necesidades de los hablantes;
- Reconocimiento de los aportes científicos y culturales de una sociedad;
- Enriquecimiento y desarrollo del pensamiento crítico

(Profesores de italiano de la ENP, 2011)

¿Qué legitima la diversidad lingüística frente al monolingüismo?

"Cada lengua del mundo es única, expresa una forma de ver el mundo. Las lenguas habladas por las comunidades indígenas constituyen una riqueza invaluable, pues cada una de ellas representa una experiencia irrepetible, contiene la memoria histórica del pueblo que la habla y es parte vital de su cultura e identidad, además, son expresión de culturas milenarias que sustentan la pluriculturalidad del país y por ello forman parte esencial de la identidad de todos los mexicanos."

(INALI:27)

INALI

LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EN MÉXICO

¿Qué legitima la diversidad lingüística frente al monolingüismo?

¿Cuáles son los instrumentos de apropiación de la cultura dominante?

- Méritos;
- Sanciones;
- Dones;
- Talentos;
- Destrezas establecidas

El monolingüismo como parte de la diversidad lingüística

"Muchas de las quejas de los académicos acerca de la penetrabilidad del monolingüismo y de sus efectos en la política educativa no están probados, sólo existen en el nivel de la aserción. Una razón para ello es quizá la falta de un marco de investigación claro dentro del cual investigar sobre el monolingüismo. Desde luego, se necesita estudiar la ideología lingüística no sólo por lingüistas sino también por científicos sociales, historiadores y teóricos de la cultura. Otra razón, sin embargo, es quizá que **para la mayoría de los escritores en política social y del lenguaje no existe un marco establecido para reconocerlo como fenómeno."**

(Ellis, 2006: 190)

De la *reproducción* a la *transformación* del *capital cultural*

- **Violencia simbólica** (la violencia ejercida sobre un agente social con su complicidad). Ejemplo: Castellanización
- **Desconocimiento** (acepta la violencia simbólica con complicidad, es el orden natural de las cosas. Ejemplo: Analfabetas
- **Illusio** (acepta jugar el juego o no lo que conlleva a incrementar el capital y el poder o a quedar atrás o aislarse). Ejemplo: Programa de alfabetización “Yo sí puedo”

(Bordieu, 1998 [1979])

De la *reproducción* a la *transformación* del *capital cultural*

Transformación de la identidad del campo cultural, de la política y la planificación del lenguaje y de los agentes de la planificación

Paulatina → Acelerada

¿Pero qué es la diversidad lingüística?

- La presencia de lenguas distintas en el mundo es lo que conocemos como diversidad lingüística, que ha estado siempre presente en todas las regiones del planeta y es parte elemental de la historia de la humanidad (INALI).

- La diversidad lingüística se refiere al número de lenguas habladas en un país, sobre todo a partir del porcentaje de la población que habla una sola lengua (Robinson, 1993 : 54).

¿Pero qué es la diversidad lingüística?

- "… el resultado de la habilidad racional humana de responder de manera adaptativa y creativa a sus necesidades y a su ambiente: migración, políticas de preservación de lenguas, las identidades y culturas de las poblaciones indígenas y migrantes, la promoción de la comunicación intercultural y multilingüe al constituirse de funciones de intercambio y balance tanto en el nivel individual como en el nivel de la estructura social. "

(Muñoz Cruz (2001)

¿Pero qué es la diversidad lingüística?

"…la organización lingüística desde una perspectiva subsidiaria, compleja y justa, [que busca] acciones de compensación y de equilibrio que favorezcan a los grupos lingüísticos más desfavorecidos, de tal suerte que se garantice un ecosistema sociocultural que favorezca al mismo tiempo la estabilidad y la diversidad."

(Bastardas, 2009:)

La diversidad lingüística de México también se ve reflejada en su cocina

Establecimiento de políticas sobre diversidad lingüística

Internacionales

- El artículo 2 de la Convención Cultural Europea que data de diciembre de 1954 describe la acción de que todos los Partidos de Estado deberían promover el aprendizaje y enseñanza de lenguas.
- El 9 de febrero de 1976, la Unión Europea establece la resolución sobre la Educación, la juventud y la cultura (EYC) en la que se propone fomentar el intercambio de jóvenes en la Unión Europea a través de una red.

En México

- En 1995 Muñoz y Lewin organizaron en la UAM Iztapalapa y en el Instituto de Antropología e Historia de Oaxaca. Se publicó el libro *El significado de la diversidad lingüística y cultural (Muñoz, 1996)*
- Reforma 2001 del artículo 2 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se reconoce* la composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada en los pueblos indígenas.
- *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003), que en su capítulo IV señala la creación* del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, (INALI).
- Reforma de la *Ley General de Educación en la que se señala la* obligación de promover, mediante la enseñanza, el conocimiento de la pluralidad lingüística de la nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Establecimiento de políticas sobre diversidad lingüística

Internacionales

- En noviembre de 1992 se firma la Carta Europea para las Lenguas Regionales o Minoritarias, una referencia fundamental para el manejo del plurilingüismo.
- 1995 en la propuesta intitulada “Teaching and Learning Towards the Learning Society”, en donde se establece el objetivo de alcanzar el dominio de tres lenguas de la comunidad (p.47); es decir, la L1 mas otras dos lenguas.

En México

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2004)*
- Ley Federal de Educación 13 de julio de 1993 (últimas reformas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2008), menciona en el artículo 7°,* la necesidad de fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país; así como el promover, mediante la enseñanza, el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, y anota que los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

(INALI)

Establecimiento de políticas sobre diversidad lingüística

Internacionales

- De 1989 a 1996 el Comité de educación del Comité de Ministros de las Estados miembro desarrollaron un proyecto, en el cual se establecen medidas para la promoción del plurilingüismo.

- Octubre de 1997 Declaración Final del Segundo Consejo de la Cumbre Europea. En el plan de acción se destacan la promoción de una ciudadanía democrática, enfatización de la herencia europea y las nuevas tecnologías de la información en relación a la libertad de expresión y a su potencial educativo y cultural.

En México

- *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, o*bjetivo 3, 3.4 Pueblos y comunidades indígenas: México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo como pueblo único en el mundo a la herencia formidable de sus pueblos originarios(…) las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional y las reconoce como lenguas nacionales junto con el español, otorgándoles la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen. (INALI:17)

Establecimiento de políticas sobre diversidad lingüística

Internacionales

- En 1998 los Estados Miembro del Consejo de Europa firmaron la convención marco para la protección de lenguas minoritarias.
- En 2001, durante el Año Europeo de las Lenguas, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa recomendó entender el plurilingüismo como “una cierta habilidad para comunicar en varias lenguas y no necesariamente con un dominio maestro de ellas.”

En México

- Congreso Internacional sobre las lenguas Neolatinas, celebrado en México en el 2005, se habló de los problemas y desventajas de consolidar la producción científica en el monolingüismo en inglés (COLMEX)

Establecimiento de políticas sobre diversidad lingüística

Internacionales

- En el Seminario sobre la Gestión de las Lenguas, celebrado en Quebec (2002), Paraguay (2003) y Brasil (2005) se acordó promover las lenguas de las Américas tanto en el ámbito laboral, como mediático, de la diplomacia y de la academia.

- En el año 2003 se publicó la Guía para el desarrollo de políticas del lenguaje en la educación en Europa, titulada “De la diversidad lingüística a la educación plurilingüe”, elaborada por Jean Claude Beacco y Michael Byram. Esta guía “propone marcos para identificar las políticas del lenguaje en la educación, relacionarlas con el Consejo de Europa, **concientizar a los agentes de las políticas del lenguaje en la educación acerca de las cuestiones sociales involucradas en las políticas del lenguaje, con el propósito de promover el plurilingüismo.**

(Beacco y Byram, 2007 [2003])

En México

- *Programa Nacional de Cultura 2007-2012, el tema de la valoración de la diversidad cultural es* un recurso que favorece y fortalece el desarrollo de los pueblos en el sentido de afianzar las identidades locales, regionales y nacionales, por lo que la revisión y el fortalecimiento de los programas y acciones de estímulo a las culturas populares —para ampliar su ámbito y calidad de influencia, desde una nueva óptica de capacitación y profesionalización, y abrir nuevos espacios de creación y promoción—; y **la elevación del nivel de conciencia y conocimiento del patrimonio material e inmaterial son una responsabilidad compartida de sociedad e instituciones.**

(INALI)

Establecimiento de políticas sobre diversidad lingüística

Internacionales

- De 2004 a 2006 la Unidad Política Multilingüe del Dictatorial General de Educación y Cultura implementó un plan de acción en el que se promovía el aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística a través de una amplia gama de acciones para los Estados Miembro, tanto en la educación formal como no formal.

En México

- Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

(INALI)

Establecimiento de políticas sobre diversidad lingüística

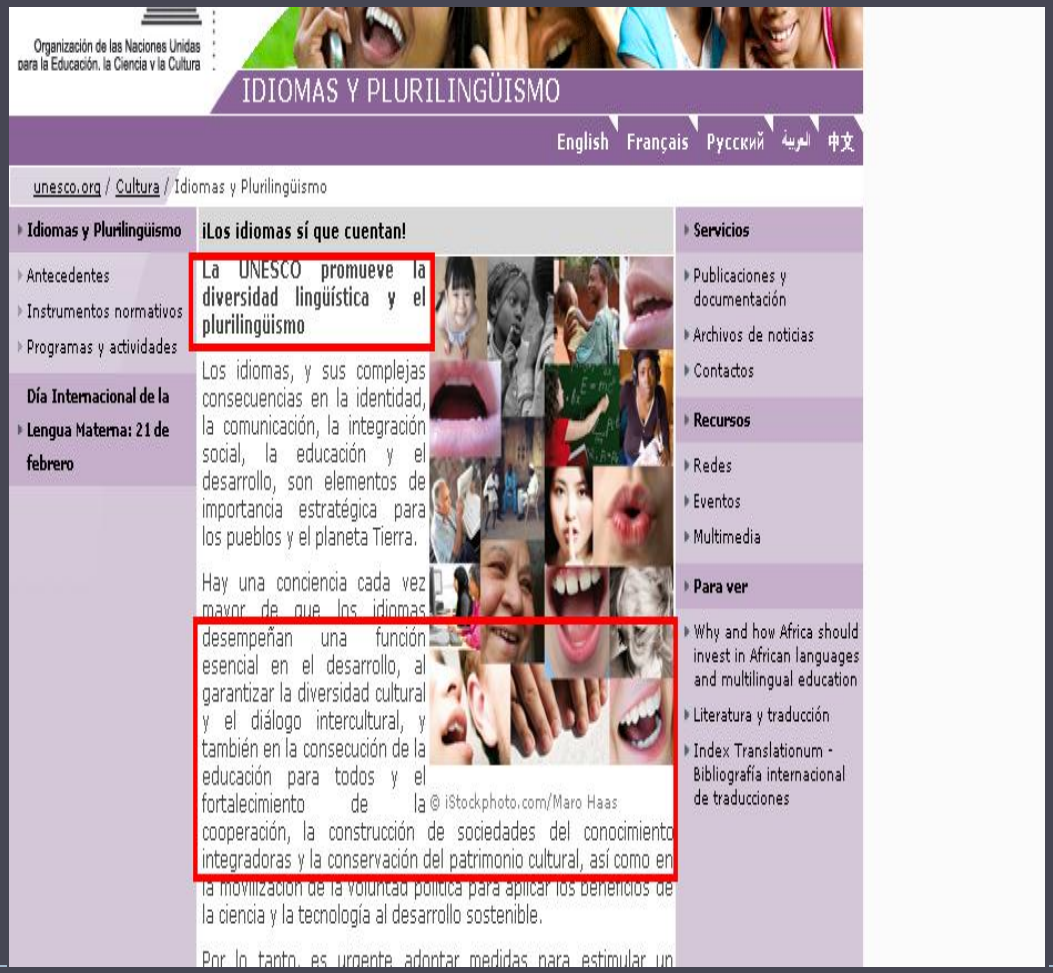

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

IDIOMAS Y PLURILINGÜISMO

English Français Русский العربية 中文

unesco.org / Cultura / Idiomas y Plurilingüismo

- Idiomas y Plurilingüismo
- Antecedentes
- Instrumentos normativos
- Programas y actividades

Día Internacional de la Lengua Materna: 21 de febrero

¡Los idiomas sí que cuentan!

La UNESCO promueve la diversidad lingüística y el plurilingüismo

Los idiomas, y sus complejas consecuencias en la identidad, la comunicación, la integración social, la educación y el desarrollo, son elementos de importancia estratégica para los pueblos y el planeta Tierra.

Hay una conciencia cada vez mayor de que los idiomas desempeñan una función esencial en el desarrollo, al garantizar la diversidad cultural y el diálogo intercultural, y también en la consecución de la educación para todos y el fortalecimiento de la cooperación, la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y la conservación del patrimonio cultural, así como en la movilización de la voluntad política para aplicar los beneficios de la ciencia y la tecnología al desarrollo sostenible.

Por lo tanto, es urgente adoptar medidas para estimular un

© iStockphoto.com/Maro Haas

- Servicios
- Publicaciones y documentación
- Archivos de noticias
- Contactos
- Recursos
- Redes
- Eventos
- Multimedia
- Para ver
- Why and how Africa should invest in African languages and multilingual education
- Literatura y traducción
- Index Translationum - Bibliografía internacional de traducciones

Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Artículo 16

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de comunicación en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de comunicación no indígenas sin discriminación alguna.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de comunicación públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los Estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar plenamente la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de comunicación privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena.

www.comunicacion.derechosindigenas.org

La diversidad lingüística como *habitus*

- ¿Qué conjunto de valores, ideologías, creencias y estructuras mentales subyacen las prácticas de los miembros de ciertas comunidades que promueven la diversidad lingüística?

- ¿Qué sistema de valores y de disposiciones internalizadas a lo largo de su historia cultural median entre las estructuras sociales que favorecen la diversidad lingüística y la actividad práctica y les hacen responder a reglas culturales y contextos de manera diferenciada?

La diversidad lingüística como *habitus*

Precisa la reflexión en al menos tres rubros articulados a la práctica en el salón de clase:

- La posibilidad de una transformación de los conocimientos, de las disposiciones y de las prácticas que promueva la *internalización* de una política del lenguaje que integre la diversidad lingüística.
- La posibilidad de trabajar en las *representaciones sociales* de los profesores/alumnos e investigadores para hacer posible esta transformación.
- La posibilidad de cambiar los conocimientos, disposiciones y prácticas docentes de los profesores y alumnos de lenguas.

La diversidad lingüística y la planificación del lenguaje en la educación

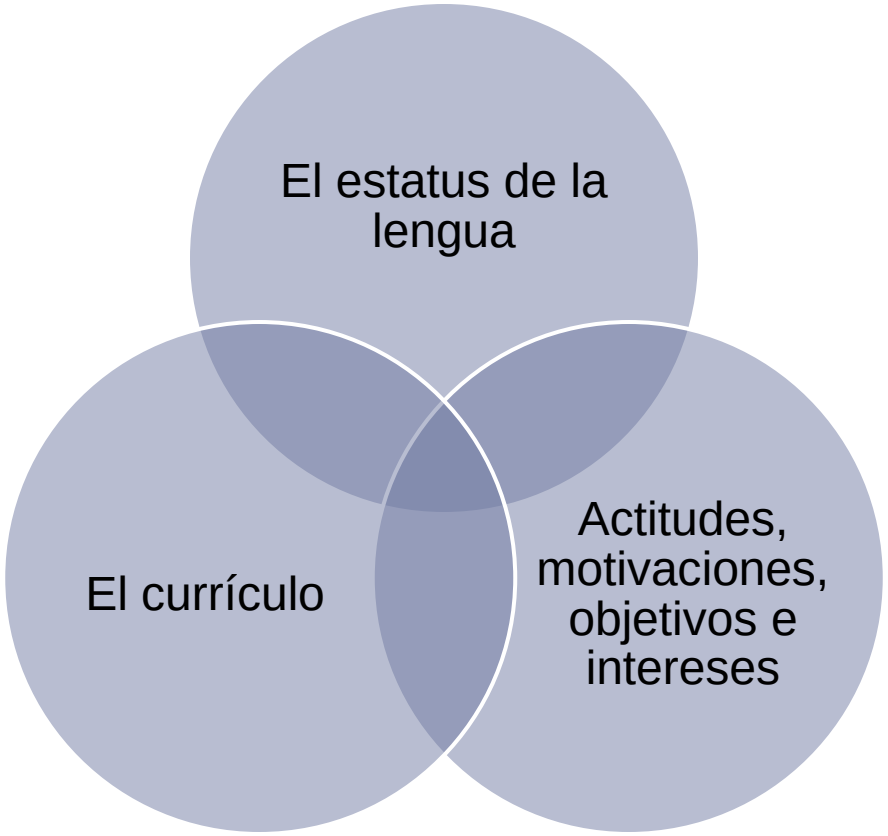

La diversidad lingüística y la planificación del lenguaje en la educación (o planificación de la adquisición)

Las ofertas educativas pueden tender hacia la universalidad o hacia la diferencia o la variedad, dependiendo de las motivaciones específicas de los agentes involucrados en la toma de decisiones y de otros factores coyunturales asociados a estas decisiones.

- Situaciones de contacto o conflicto de una comunidad en relación con su entorno social, económico, político y cultural.
- Las lenguas de prestigio y de menor prestigio
- Actores individuales y grupales

La diversidad lingüística y la formación de profesores de lenguas

- La identidad docente como hablante
- La identidad institucional como garante de la diversidad lingüística
- El concepto de lengua como diversidad: el repertorio lingüístico
- El concepto de enseñanza/aprendizaje como una práctica social dinámica: la variedad didáctica (Santipolo, 2002, 2011).
- El contexto de enseñanza/aprendizaje

Integración de la diversidad lingüística en la enseñanza/aprendizaje de lenguas

Concepto de lengua

- Producto de diversas formas de ver el mundo que se acomoda según los contextos, situaciones y agentes que definan en su momento el significado de lengua: la lengua como sistema, la lengua como comunicación, la lengua como variación, repertorio lingüístico o como diversidad.

- La lengua como valor simbólico, definida por la manera subrepticia en que el lenguaje denota rasgos del hablante y del/los grupo/s a los que pertenece, a través de variantes específicas de la lengua.

Variación lingüística

- Diacrónica o histórica
- Diastrática o social
- Diafásica o situacional
- Diamésica o de medio
- Diatópica o regional

La integración de la diversidad lingüística al salón de clase de lenguas

- Ejemplo de integración de la diversidad lingüística al salón de clase

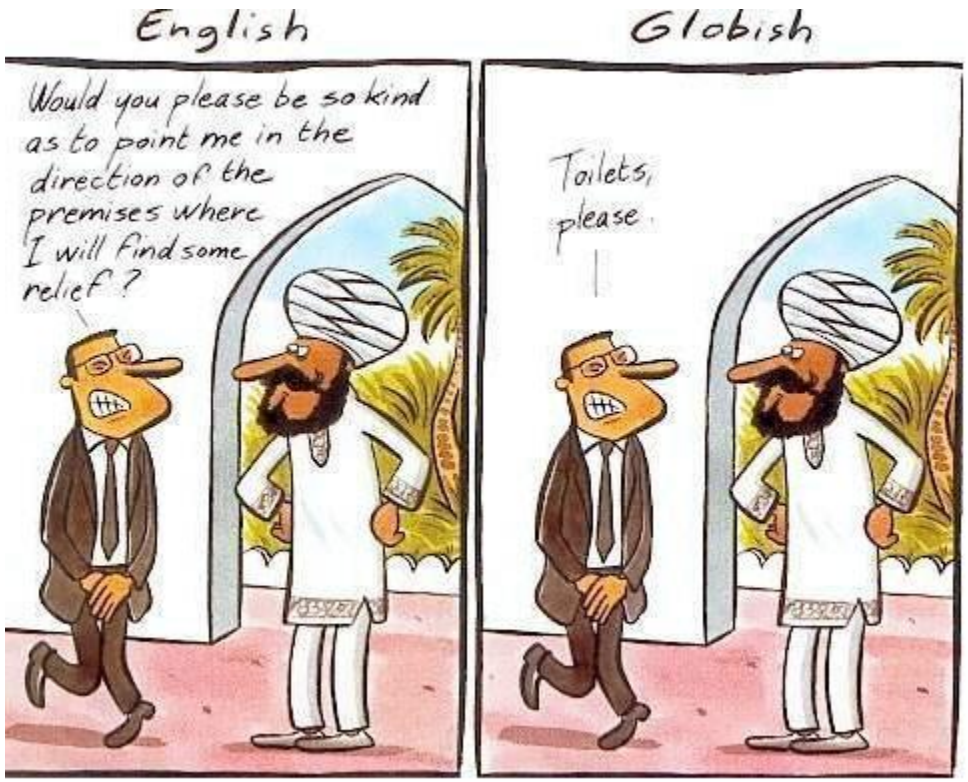

Recomendaciones finales

Investigación

- Llevar a cabo investigación y documentar sobre las prácticas didácticas que promuevan la diversidad lingüística en México.
- Conducir estudios sobre la adquisición y desarrollo de la competencia sociolingüística y socio-pragmática en el salón de clase.
- Realizar estudios etnográficos sobre el uso de las lenguas en diferentes dominios que informen sobre las reglas empleadas por los hablantes para expresar emociones.
- "…realizar un esfuerzo de establecer unos principios generales de organización lingüística de la humanidad, basados, por ejemplo, en ideas como las de subsidiaridad y distribución funcional que hicieran posible- hasta donde fuera posible- la compatibilidad entre diversidad lingüística local y la necesaria comunicación entre la especie a la escala planetaria."

(Bastardas, 2002b)

Recomendaciones finales

Formación docente

- Considerar un equipo interdisciplinario para el desarrollo de planes, programas y diseño de materiales: hablantes nativos y no nativos, lingüistas, especialistas en educación, psicólogos, diseñadores gráficos, musicalizadores, programadores, profesores.

- Ofrecer la posibilidad de translinguar (Menken y García, 2010) en el salón de clase, al ofrecer a los participantes alternativas de lectura en lenguas distintas, que maneje el grupo, las cuales pueden ser compartidas o no por el profesor, pero que sí pueden enriquecer la perspectiva del objeto de conocimiento en cuestión. Otorgar también la posibilidad de usar otras lenguas para la presentación de trabajos, las cuales debería poder comprender el evaluador, sea éste el profesor u otro conjunto de evaluadores.

- Ofrecer la posibilidad de ampliar la opción de consulta bibliográfica en otras lenguas distintas al español y al inglés en el ámbito académico, al adquirir volúmenes electrónicos y/o físicos para las bibliotecas de las instituciones. En este sentido, sería deseable que los programas de estos cursos integraran también bibliografía en distintos idiomas, una vez que conozca la conformación lingüística del grupo en cuestión, evidentemente también en correspondencia con el contexto lingüístico del entorno educativo que le circunde.

Recomendaciones finales

Enseñanza/aprendizaje de lenguas

- Considerar la complejidad del funcionamiento cognitivo, social y cultural de la lengua.
- Acercar el lenguaje a contextos reales de uso.
- Reconocer a los hablantes como actores sociales que participan en las prácticas lingüísticas, culturales y educativas de los grupos a los que pertenecen.
- Destacar el carácter dialógico y social del discurso
- Acoger un enfoque constructivista e interaccional que permita adentrarse en los aspectos simbólicos del lenguaje y en los contextos de desarrollo y aprendizaje de la lengua.
- Atender el desarrollo de las funciones comunicativas y las variaciones que presentan las lenguas naturales.
- Reconocer que en cualquier interacción implica historias y prácticas culturales y lingüísticas.
- Ejercitar prácticas lingüísticas y culturales que establezcan relaciones de igualdad, y reconozcan y valoren las distintas perspectivas desde las cuales se comprende y se interacciona con el mundo y se construye el conocimiento.

Recomendaciones finales

- Considerar el carácter complejo de una perspectiva sociopragmática, al contemplar la complejidad lingüística y cultural del contexto educativo en el desarrollo de instrumentos de enseñaza/aprendizaje;

- Incorporar la autenticidad de las prácticas comunicativas (identificación, experiencia, características de la población, reflexividad sociolingüística);

- Considerar la pertinencia (características cognitivas, lingüísticas y culturales de los alumnos, particularidades de las lenguas y las culturas involucradas en un contexto educativo, desarrollo congruente de competencias, priorización de lo práctico sobre lo estético);

- Contemplar la interactividad (actividades de toma de decisiones, actividades de interacción alumno-alumno; encuentros interculturales entre usuarios potenciales; programas que fomenten la reflexión y una actitud crítica y activa del alumno).

Recomendaciones finales

- Incorporar la flexibilidad (tomar como base interacciones que puedan ser desarrolladas en distintos contextos lingüísticos y culturales como el saludo y fórmulas de cortesía, incluir actividades que promuevan distintos grados y tipos de competencias lingüísticas y comunicativas;
- Considerar los contextos de enseñanza con alumnos de distintos grados de bilingüismo;
- Diseñar programas que permitan diversas rutas de aprendizaje y niveles de uso;
- Considerar los modos de representación involucrados en un desarrollo de materiales: lenguaje verbal, escrito, imágenes y sonido) y versatilidad (al desarrollo de programas de enseñanza/aprendizaje de lenguas, su evaluación y diseño de materiales (Salgado y Villavicencio,2010).

Consideraciones finales

- Cuando las explicaciones anteriores no tienen sentido, los profesores reemplazan sus creencias universalizantes por otras más locales. El *habitus* siempre está orientado a la práctica y sujeto a modificaciones, a través de las disposiciones del profesor, su conocimiento y su experiencia.

- El individuo transita entre diversos campos culturales: conocimiento o formas de entender el mundo, disposición hacia ciertas actitudes y constituye el *habitus* en momentos de práctica, de manera inconsciente y no natural. **Hacerlo consciente es tarea de la educación en lenguas.**

MUCHAS GRACIAS

VIVAMOS LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL